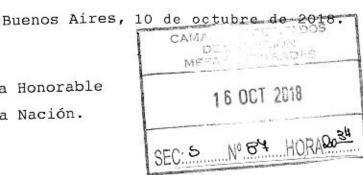
S<sup>NN</sup> Presidencia del Senado de la Nación

CD-111/18

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Adherir a la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/Res/63/139 aprobada el día ll de diciembre de 2008 que declara el día 19 de agosto de cada año como el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria.

Art. 2º- Instituir en el ámbito de la República Argentina la conmemoración mencionada en el artículo precedente.

Art. 3º- El Poder Ejecutivo adoptará las medidas adecuadas para dar cumplimiento al artículo 1º de la presente ley con el objeto de contribuir a que el público cobre mayor conciencia de las actividades de asistencia humanitaria en todo el mundo y de la importancia que reviste la cooperación internacional en este sentido, así como también rendir homenaje a todo el personal de asistencia humanitaria que ha trabajado en la promoción de la causa humanitaria y a quienes han perecido en el ejercicio de sus funciones.

Art. 40- Comuníquese al Poder Ejecutivo."



Saludo a usted muy atentamente.

Junny